



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 28 de abril de 2022.

VISTO: El expediente N° 00-02226/2020 del registro de esta Universidad, caratulado: "Quiroga, Daniel Alberto (Dr.)- Donación de equipo tomógrafo a la Sede Chamical" y;

CONSIDERANDO:


Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el entonces director del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, Dr. Daniel Alberto Quiroga, solicitó la desafectación patrimonial de un equipo tomógrafo perteneciente a ese Hospital, y la autorización para efectuar su donación a la Sede Regional Chamical. Asimismo, solicitó el permiso de instalar un nuevo sistema de tomografía, que fuera adquirido por la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR).

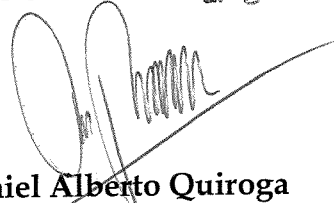
Que, en ese sentido, obran informes técnicos realizados por diversas áreas, las que revisaron los sistemas: eléctrico, mecánico y electrónico.

Que, obra Dictamen N° 085/2020 de la Secretaría Legal y Técnica, el cual no formula objeciones para dar tratamiento favorable a las solicitudes precitadas.

Que, en virtud del artículo 84° inc. "8" de nuestro Estatuto Universitario y atento a la necesidad de la inmediata instalación del nuevo equipo, se dictó la Resolución Rectoral N° 249/2020, que resuelve la desafectación patrimonial del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima del Tomógrafo marca: Toshiba N° TC-B562211023, con todos sus accesorios. En ese sentido dispone en su artículo 2° su afectación patrimonial al Hospital Escuela de Veterinaria de la Sede Regional Chamical. Asimismo, autoriza la instalación en el ámbito del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima del Tomógrafo multislice de 16 cortes, modelo Aquilion Start marca Canon Medical, dando comunicación de ello a la División Patrimonio para la pertinente registración.

RESOLUCIÓN N°: 20 -


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 28 de abril de 2022.

Que, al respecto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo colegiado, analizaron el asunto en cuestión dictaminando el refrendo de la Resolución Rectoral mencionada.

Que, puesto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo que refrende la Resolución Rectoral N° 249/2020.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 249/2020 que en su parte resolutive reza: "**ARTÍCULO 1°: DESAFECTAR PATRIMONIALMENTE** del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima el Tomógrafo marca Toshiba N° TC-B562211023 con todos sus accesorios. **Artículo 2°: AFECTAR PATRIMONIALMENTE** el Tomógrafo mencionado en el artículo anterior al Hospital Escuela de Veterinaria de la Sede Regional Chamical. **ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR** la instalación en el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima del Tomógrafo multislice de 16 cortes, modelo Aquilion Start, marca Canon Medical, adquirido por la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR)".

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 20 -

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior